

Verificación de coordenadas LIVE WELL CAPIRA

L Leidis Liliana Reyes Reyes
Para: Alex De Gracia
CC: Jean Peñaloza

👍 ↩️ ⏪ ⏩ ...

Jue 08/09/2022 11:05

📄 Coordenadas LIVE WELL CAP...
11 KB

📄 Verificación de coordenadas ...
1 MB

2 archivos adjuntos (1 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE ↓ Descargar todo

Buenas tardes compañero.
Adjunto coordenadas para verificación del proyecto categoría I, denominado **LIVE WELL CAPIRA**.

Se adjunta:

- **Solicitud de verificación.**
- **Mapa de ubicación.**
- **Cuadro de Excel contiene las coordenadas de la finca donde se desarrollará el proyecto.**

↩️ Responder ⏪ Responder a todos ⏩ Reenviar

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

No. Solicitud:

Fecha de solicitud: 08 de septiembre de 2022

Proyecto: LIVE WELL CAPIRA

Categoría: I Expediente: DRPO-IF-076-2022

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CAPIRA

Corregimiento: CAPIRA

Técnico Evaluador solicitante: LEIDIS REYES

Nivel Central: _____ Dirección Regional de: Panamá Oeste

Observaciones:

Solicitud de verificación de coordenadas UTM, Datum WGS84 del área del proyecto

- Señalar si dentro del polígono o colindante existe alguna fuente hídrica.
- COORDENADAS EN EXCEL

Procesado por: _____

Fecha de Entrega: _____

Nota: Se adjunta el mapa de ubicación del proyecto a este formulario.

PROYECTO: LIVE WELL CAPIRA

PUNTO	ESTE	NORTE
1	625633.52	969569.92
2	625584.12	969593.94
3	625570.64	969568.25
4	625529.24	969520.10
5	625549.81	969500.86
6	625603.86	969490.68

Nota y mapa de respuesta - DRPO-IF-063-2022 LIVE WELL CAPIRA

ES Elias Barahona Santamaria 👍 ↶ ↷ ↸ ...
Para: Leidis Liliana Reyes Reyes; Jean Peñaloza Lun 19/09/2022 15:32
CC: Amarilis Tugri; Fátima Milagro del Carmen González Ortega; Marcela Alvaraz

-  GEOMATICA-EIA-CAT I-0698-... 295 KB ▼
-  DRPO-IF-063-2022-LIVE WEL... 4 MB ▼

2 archivos adjuntos (5 MB) ☁ Guardar todo en OneDrive - MIAMBIENTE ↓ Descargar todo

Buenos días

Adjunto nota y el mapa de respuesta de la solicitud EsIA-Cat.1 DRPO-IF-063-2022 LIVE WELL CAPIRA.

Favor confirmar recibido.

Saludos



Elias Barahona Santamaria |
DIAM
(507) 500-0855 ext 6181 | | ebarahona@miambiente.gob.pa
Dirección: Calle Diego Domínguez, Edif. 804 Albroom, Ancón, Panamá, Rep. de Panamá
Página Web: www.miambiente.gob.pa | Ubícanos en nuestro Mapa Web: | Síguenos en
Favor recordar su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento.
Please remember your responsibility with the environment before printing this document.

De: Alex De Gracia <adegracia@miambiente.gob.pa>
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 12:26 p. m.
Para: Elias Barahona Santamaria <ebarahona@miambiente.gob.pa>
Asunto: RV: Verificación de coordenadas LIVE WELL CAPIRA

Buenas tardes

Pastor, favor tramitar esta solicitud a tiempo dentro de los próximos 5 días hábiles.

De: Leidis Liliana Reyes Reyes <lreyes@miambiente.gob.pa>
Enviado: jueves, 8 de septiembre de 2022 11:05

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0698-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 21 DE JUNIO DE 2022

Proyecto: “LIVE WELL CAPIRA”

Categoría: **I**

Provincia: PANAMÁ OESTE

Distrito: CAPIRA

Corregimiento: CAPIRA

Técnico Evaluador solicitante: LEIDIS REYES

Dirección Regional de: PANAMÁ OESTE

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 21 de junio del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “LIVE WELL CAPIRA” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono, con una superficie de **6,083.71 m²**; el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

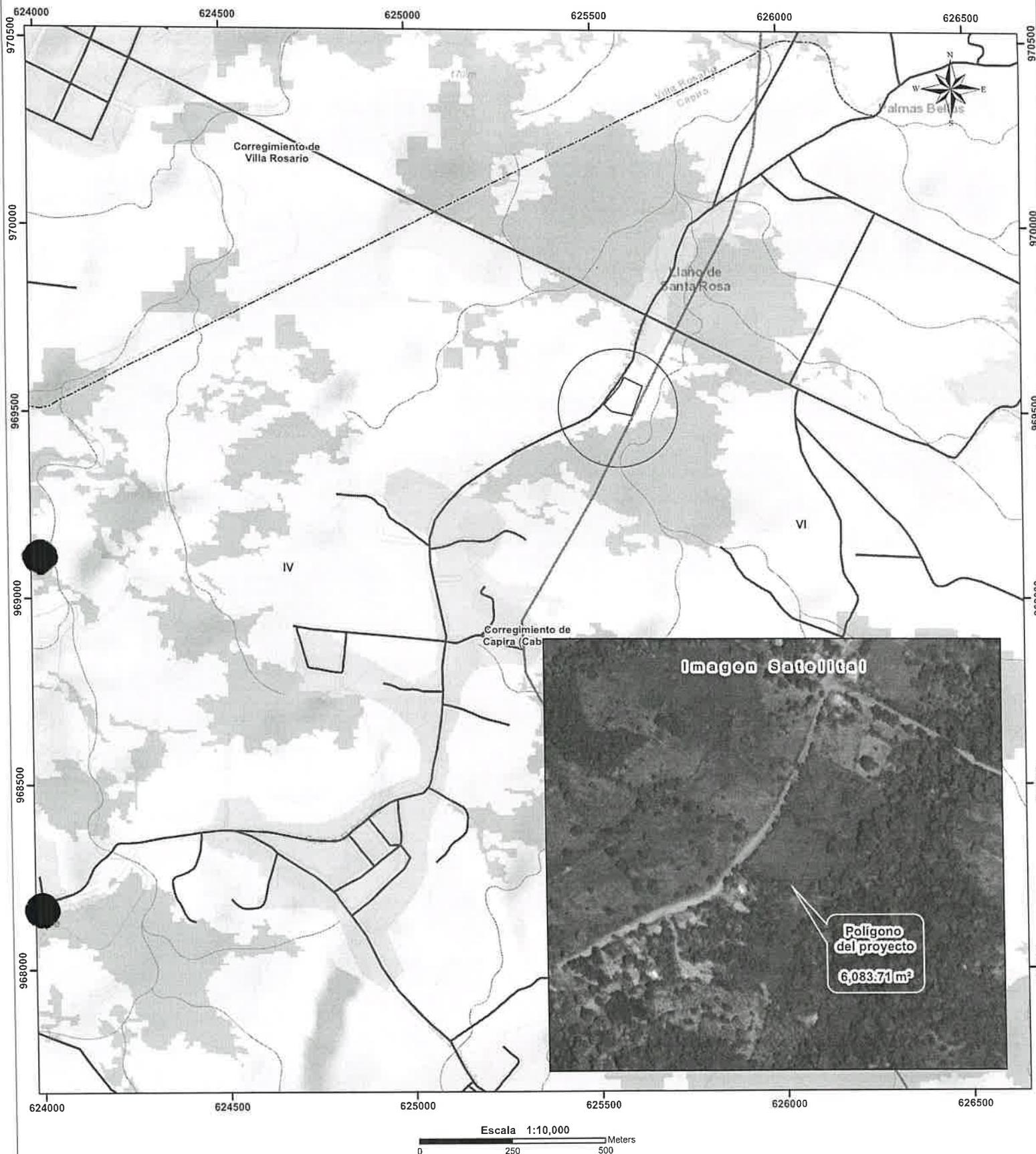
De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del suelo, año 2012, el polígono se ubica en la categoría de “**Pasto**” y según la Capacidad Agrológica se ubican en el tipo **IV-Arable**, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**

Fecha de respuesta: 27 DE JULIO DE 2022

Adj: Mapa
aodgc/pb

CC: Departamento de Geomática.



LEYENDA



- Lugares Poblados
- Red vial
- Ríos y quebradas
- Poligono del proyecto
- Limite de Corregimientos
- Limite de Capacidad Agrológica
- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012
 - Bosque latifoliado mixto secundario
 - Pasto
 - Área poblada

- Notas:
1. El poligono se dibujó en base a las coordenadas suministradas.
 2. El poligono esta ubicado fuera de los límites del Sistema Nacional de áreas protegidas.
 3. De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso de la Tierra, año 2012, El poligono se ubican en la categoría de "Pasto".
 4. De acuerdo a la capacidad agrológica de los suelos los poligonos se ubican en el tipo IV-Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.
 5. El poligono es colindante con la Quebrada del Cerro.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuentes:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- DRPO-IF-063-2022-

La Chorrera, 14 de septiembre de 2022.
DRPO – DIREC – SEIA – NE – 1082 – 2022.

Fecha el 11/09/2022 75
75

Señora
SOE SARITH CASTRO DE NOYA
Representante Legal
FUNDACIÓN LWP BY MOS
E. S. M.

Respetado Señora Castro:

En seguimiento al proceso de evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, PROYECTO **“LIVE WELL CAPIRA”**, el cual se localiza en la comunidad de Santa Rosa, corregimiento de Capira, distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste, ingresado para su evaluación a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, deseamos expresarle que luego de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental, tenemos a bien solicitarle lo siguiente:

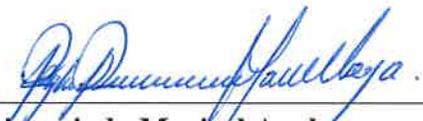
1. El EsIA, punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos**, ítem **Agua**, indica que *“la red de abastecimiento de agua potable se construirá de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)”*.

Lo presentado en respuesta a la primera ampliación es una certificación de Paz y Salvo, lo cual no corresponde a lo solicitado.

- Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional – IDAAN

Por lo anterior expuesto se le brinda un período no mayor de quince (15) días hábiles, posterior a la notificación de la misma, para que nos aporte la información complementaria necesaria a la solicitud realizada. En caso dado que la información suministrada no sea acorde y conforme a lo solicitado dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente (*Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009*).

Atentamente,



Licenciada Marisol Ayola
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Regional Oeste
MAJ



Téc. Jean Peñalosa / Jefe del SEIA / MIAMBIENTE Panamá Oeste
Archivos Exp. DRPO-IF-076-2022

MARLO SEGISMUNO
8-818-847
21-09-2022

25
26

Panamá, 19 de septiembre de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Licenciada Ayola:

Por este medio, yo, **SOE CASTRO DE NOYA**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, portadora del carné de residente permanente No. E-8-145112, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **FUNDACION LWP BY MOS**, fundación privada registrada en (persona jurídica) con Folio No. 25040976; comparezco ante su despacho, dentro del término de la ley, con el fin de notificarme por escrito de la Segunda Nota de Ampliación N° PRPO-DIREC-SEIA-NE-1082-2022 emitida por su despacho, mediante la cual solicita aclaraciones al Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto **"LIVE WELL CAPIRA"**, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. A la vez autorizo a la Ing. Rosa Luque con cédula de identidad personal 9-721-718 y/o Marlo Segismund con cédula de identidad personal 8-818-847 a retirar esta nota de ampliación.

Sin más que agregar,

Atentamente,

Soe Castro de Noya
No. E-8-145112
Representante Legal
FUNDACION LWP BY MOS

Yo, **LICDA. GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No. 8-712-599

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la Cédula o pasaporte del (los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

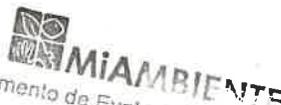
Panamá: _____

20 SEP 2022

TESTIGO

TESTIGO

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta



Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: _____

Fecha: 21/9/2022

Hora: 2:25 pm

29
IT

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Marlo Mikhail
Segismund Mera**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 16-MAR-1987
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 15-ENE-2016 EXPIRA: 15-ENE-2026

8-818-847



Handwritten signature

75
78

Panamá, 19 de septiembre de 2022

Licenciada
Marisol Ayola
Dirección Regional de Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Licenciada Ayola:

Por este medio, yo, **SOE CASTRO DE NOYA**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, portadora del carné de residente permanente No. E-8-145112, en mi condición de Representante Legal de la sociedad **FUNDACION LWP BY MOS**, fundación privada registrada en (persona jurídica) con Folio No. 25040976; hago entrega formal de la respuesta a la segunda ampliación, solicitada a través de Nota N° DRPO-DIREC-SEIA-NE-1082-2022 al Estudio de Impacto Ambiental categoría I del proyecto "**LIVE WELL CAPIRA**", a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. A la vez autorizo a la Ing. Rosa Luque con cédula de identidad personal 9-721-718 y/o Marlo Segismond con cédula de identidad personal 8-818-847 a realizar la entrega de la documentación.

Sin más que agregar,

Atentamente,



Soe Castro de Noya
No. E-8-145112
Representante Legal
FUNDACION LWP BY MOS

 **MiAMBIENTE**
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Deisy Rodríguez
Fecha: 3/10/2022
Hora: 3:39 pm

- 26
29
1. El EsIA, punto 5.6.1 Necesidades de servicios básicos, ítem agua, indica que “la *red de abastecimiento de agua potable se construirá de acuerdo a los términos y condiciones establecidas por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)*”.

Lo presentado en respuesta a la primera ampliación es una certificación de Paz y Salvo, lo cual no corresponde a lo solicitado.

- Presentar nota donde certifique que el proyecto propuesto recibirá suministro de agua potable por parte del Instituto de Acueducto y Alcantarillado Nacional - IDAAN.

Resp: Se corrige información presentada en la primera información aclaratoria y se presenta en el Anexo 1, documento emitido por la Junta Administradora de Agua Rural del Llano de Santa Rosa, quien certifica que es la encargada de suministrar agua potable a la comunidad del Llano de Santa Rosa, corregimiento y distrito de Capira, provincia de Panamá Oeste. Dicha certificación establece

82
8

Anexo 1: Certificación de la Junta Administradora de Agua Rural del Llano de Santa Rosa (abastecimiento de agua potable).

El suscrito presidente de la
Junta Administradora de agua rural
Del Llano de Santa Rosa

CERTIFICO

Que la junta administradora de agua rural del Llano de Santa Rosa,
corregimiento de Capira
cabecera es la organización encargada de suministrar agua potable
a la comunidad arriba
mencionada a través de turbinas y acueductos por gravedad.
A petición del interesado, se extiende la presente certificación, en
Santa rosa de Capira a los
30 días del mes de septiembre del 2022.

Rubén Flores

Rubén Flores
Presidente de JAAR

Fundamento de Derecho

*Decreto Ejecutivo N*1839 del 5 de diciembre del 2014.*

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Chorrera, 10 de octubre de 2022

Informe Secretarial

Por medio del presente informe, hago constar que se volvió a foliar, de la foja veinticinco (25) a la foja treinta y cinco (35), y de la foja setenta y cinco (75) a la foja ochenta y uno (81), debido a que al momento de foliar hubo un error en el orden de los documentos. Esto correspondiente al Expediente N° DRPO-IF-076-2022, del proyecto denominado LIVE WELL CAPIRA.

Atentamente.



MGTR. LEIDIS REYES
TÉCNICA DE SEIA